ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 011

FECHA ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025		
CONVENIO	MT- CONV -003-2025	**FECHA DE CONVENIO**	MARZO-17-2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**MODALIDAD**	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	"GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECUROS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA "SERTINJACA SAS" PARA SUBSIDIAR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE TINJACA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 142		
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS R./L LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA C.C. 1.055.710.757 de Tinjacá		
IDENTIFICACION	NIT 901.682.704-0.		
SUPERVISOR	PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS		
VALOR	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 118.427.810,00) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION	LA PROYECCIÓN ES REALIZADA POR UN TERMINO DE DOCE (12) MESES, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE LA ENTIDAD A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE REALIZA POR EL TERMINO DE NUEVE (09) MESES.		
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2025		

En Tinjacá - Boyacá, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron en la oficina de la Secretaría de planeación del Municipio de Tinjacá -Boyacá, por una parte, **ARQ PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS**, supervisora del contrato en referencia y por la otra **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS** NIT:

901.682.704-0 R/**L LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA**. Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.710.757 de Tinjacá., en calidad de contratista, Con el fin de verificar las actividades ejecutadas previstas en el proceso contractual en mención, y suscribir **ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 011**, para el periodo de tiempo facturado por la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS** durante el mes de Octubre de 2025, para el servicio de aseo según el informe de facturación presentado por el contratista en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio, de conformidad con lo que se relaciona a continuación:

ADICIONAL 001 EN VALOR

SERVICIO	VALOR ADICIONAL
ACUEDUCTO	$15.028.157
ASEO	$7.807.580
ALCANTARILLADO	$2.155.521
TOTAL	$ 25.591.258

BALANCE DEL CONVENIO

CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO
VALOR CONTRATADO	$118.427.810	
VALOR ADICIONADO	$ 25.591.258	
VALOR PAGADO		$ 118.427.810
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$ 3.703.203
SALDO A EJECUTAR		$ 21.888.055
SUMAS IGUALES	**$ 144.019.068**	**$ 144.019.068**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	SON: TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE.	**$** 3.703.203

DISCRIMINACION DEL VALOR POR SERVICIO

SUDSIDIO	CONTRATADO	VALOR ADICIONADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
ACUEDUCTO	$73.214.351.58	$15.028.157	$ 66.571.413	$0
ALCANTARILLADO	$9.155.733.49	$2.155.521	$ 7.839.553	$0
ASEO	$36.057.725	$7.807.580	$ 32.866.060	$3.703.203
TOTAL	**$118.427.810**	**$ 25.591.258**	**$ 95.055.813**	**$**3.703.203

20

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

1. Certificar que se ha dado cumplimiento parcial con las obligaciones adquiridas en el convenio interadministrativo 003 de 2025, de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe de actividades anexo.

2. Certificar que el contratista anexa los respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos laborales del mes de OCTUBRE PENSION Y NOVIEMBRE SALUD.

3. Realizar el pago parcial por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE.. ($3.703.203) discriminado de la siguiente manera.

 3.1. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de aseo que corresponden a un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE.. ($3.703.203) efectuados para el mes de OCTUBRE de 2025.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2.025.

ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
SUPERVISORA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS
NIT: 901.682.704-0
R/L LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA
C.C. 1.055.710.757 de Tinjacá

Elaboró: Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS / Secretaria de Planeación.
Revisó: Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS / Secretaria de Planeación.
Aprobó: Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS / Secretaria de Planeación.